

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.334 · 2000

AZUCAR

Boletín Oficial, 15 de noviembre de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Azucar

EXPORTACIONES DE AZUCAR

Ley 25.334

Apruébanse las modificaciones a los Estatutos del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar, adoptadas en Boca del Río Veracruz, Estados Unidos Mexicanos.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébanse las MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL GRUPO DE PAISES LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE EXPORTA DORES DE AZUCAR —GEPLACEA—, adoptadas por la XXXIII Asamblea Plenaria del GEPLACEA en Boca del Río, Veracruz —ESTADOS UNIDOS MEXICANOS— el 24 y 25 de octubre de 1997, que constan de TREINTA Y NUEVE (39) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Azucar. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).